

COMUNICADO

— UGEL 02 —

OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Se requiere la contratación del servicio de un (01) especialista en educación para realizar monitoreo, acompañamiento y asistencia técnica a las II.EE. a cargo del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productivo – AGEBATP de la jurisdicción de la UGEL 02.

REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none">Experiencia acreditada no menor de 5 años en la modalidad de EBA, CETPRO, EBR.Experiencia en monitoreo pedagógico, asistencia técnica o asesoría al directivo y docente.
Experiencia específica	<ul style="list-style-type: none">Experiencia en asesoramiento de las buenas prácticas pedagógicas y de gestión.Experiencia en monitoreo pedagógico, asistencia técnica o asesoría al directivo y docente.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Capacidad para brindar asistencia técnica a las instituciones educativas en el monitoreo pedagógico.Conocimiento del Marco del Buen Desempeño Directivo y docente.Capacidad para identificar, asesorar y difundir las buenas prácticas pedagógicas y de gestión.Manejo de estrategias de asesoría pedagógica a directivos en el marco de un enfoque reflexivo y crítico.Capacidad para coordinar, planificar y ejecutar actividades pedagógicas centradas en los aprendizajes de los estudiantes.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Título pedagógico o Licenciado en Educación y/o similar.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">Curso y/o certificación en gestión educativa.
Requisitos adicionales	<ul style="list-style-type: none">No estar inhabilitado para contratar con el estado peruano, lo cual será acreditado mediante declaración jurada.No registrar antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.Contar con Registro Nacional de Proveedores – RNPContar con Constancia de suspensión de 4ta Categoría (actual)Contar con equipo tecnológico.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

Hasta 60 días calendarios.

RETRIBUCIÓN:

S/ 6,000.00 (Seis mil y 00/100 soles), a pagar en dos armadas, cada una de S/ 3,000.00 (Tres mil y 00/100 soles).

MODALIDAD CONTRACTUAL:

Locación de servicios.

Las personas interesadas remitir su C.V. documentado al siguiente correo electrónico: lino.huayta@ugel02.gob.pe hasta el jueves 06 de mayo del presente año.

San Martín de Porres, 03 de mayo de 2021.